

14.FEB.2014

3490

OFICIO ORDINARIO N°

- ANT.:**
1. Compendio de Normas.
 2. Oficios N°s 28535 y 2633, de fechas 28 de noviembre de 2013 y 06 de febrero de 2014, respectivamente.
 3. Carta N° AG AFP N° 01/2014 de la Asociación de AFP AG, de fecha 23 de enero de 2014.
 4. Cartas N°s GG.163/2014 de A.F.P Planvital S.A., G.G./G.I.N°0293 de A.F.P. Modelo S.A., CE 5554 de A.F.P. Habitat S.A., GG/0238/2014-S de A.F.P. Cuprum S.A. y DBO-022/2014 de A.F.P Provida S.A., de fechas 10 y 11 de febrero de 2014, respectivamente.

MAT.: Se pronuncia respecto a criterio de cálculo de exposición de derivados subyacentes.

Santiago,

DE : SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

A : SEÑORES GERENTES GENERALES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

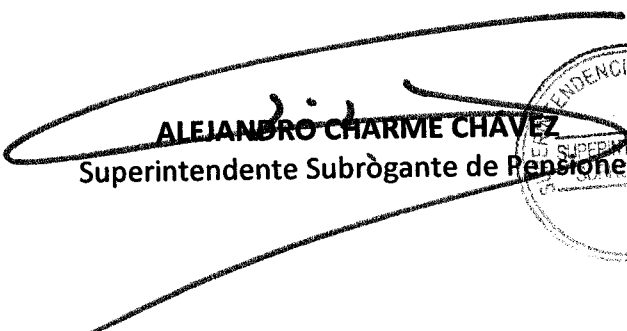
1. Se ha recibido en esta Superintendencia carta AG AFP N° 01/2014 individualizada en los antecedentes, mediante la cual se solicita pronunciamiento con respecto a lo siguiente:

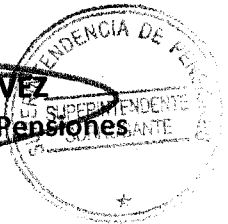
“Es correcto indicar en el campo monto del informe de subyacentes, para aquellos instrumentos subyacentes correspondientes a forwards de monedas, el monto

nocional de cada una de las patas del contrato, el cual debe ser el resultado de la multiplicación del nocional por el tipo de cambio, y luego expresado en la moneda de denominación del fondo. Considerando que este valor será utilizado para determinar el porcentaje correspondiente para estos instrumentos dentro del VI, y su posterior utilización para determinar los límites de inversión normativos”.

2. Con respecto a lo mencionado en el número anterior, esta Superintendencia puede señalar que tal criterio de cálculo es correcto.
3. Adicionalmente, en mérito de que la mayoría de los managers han informado que sí cuentan con la información de los nocionales de los contratos de derivados de monedas que tienen en sus carteras, se instruye a las Administradoras realizar las correcciones a la exposición de forwards de moneda subyacentes a vehículos de inversión, usando el criterio de informar nocionales, para el próximo envío semestral del informe de activos subyacentes, a realizarse en el mes de abril del presente año.

Saluda atentamente a usted,


ALEJANDRO CHARME CHAVEZ
Superintendente Subrogante de Pensiones




VJ/RRZ/LBN

Distribución:

- Srs. Gerentes Generales de Administradoras de Fondos de Pensiones
- Sr. Gerente General de Asociación de A.F.P. A.G.
- Intendencia de Regulación
- División de Desarrollo Normativo
- Oficina de Partes
- Archivo